

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 242

Sábado 23 de octubre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la sesión plenaria ordinaria que habría de celebrar esta Corporación el día 25 del mes actual, al día 29 de los corrientes, a las doce horas, con el Orden del día que se circuló oportunamente.

Valladolid, 22 de octubre de 1971.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.922

tivamente, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Domingo de la Lastra Santos, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Alfonso Villamarín García, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Don Angel Ríos Gómez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos-José Balmori López, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Isaías Paredes Sanz, arquitecto municipal jefe.

Secretario: Don José M.ª Peláez Suárez, secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 14 de octubre de 1971.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.849—3.118

ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones, en el plazo de quince días, previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que ha sido solicitada de este Ayuntamiento la devolución de las siguientes fianzas:

La constituida por don Abilio González Prieto, en cuantía de 11.113 pesetas, para responder del aprovechamiento de 646 pinos del monte Esparragal, que le fue adjudicado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de octubre de 1969.

La establecida por "La Unión Resinera Española, S. A.", en cuantía de 16.250 pesetas, para responder del aprovechamiento de resina en el monte Esparragal, adjudicado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de marzo de 1970.

La realizada por don Cruz Andrés Domínguez, en cuantía de 12.500 pesetas, para responder del aprovechamiento de piña púcea en el monte Esparragal, adjudicado por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 17 de noviembre de 1970.

La depositada por don Cruz Andrés Domínguez, en cuantía de 12.200 pesetas, para responder del aprovechamiento de piña púcea en el monte Antequera, adjudicado por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de igual fecha.

Valladolid, 6 de octubre de 1971.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.788—3.119

RAMIRO

Incoado expediente de suplemento de crédito número 1 de 1971, dentro del presupuesto ordinario del

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de arquitectos-auxiliares de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, de 27 de febrero y 8 de mayo del año actual, respec-

actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Ramiro, 11 de octubre de 1971.—
El alcalde, Leónides Martín.

3.805—3.120

TRIGUEROS DEL VALLE

En virtud de acuerdo municipal, se anuncia a subasta pública el arriendo de las fincas cedidas por el Servicio de Concentración Parcelaria, a este Ayuntamiento, que se citarán, bajo las condiciones fijadas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Son objeto de arrendamiento para cultivo agrícola las fincas siguientes:

*Número, polígono, parcela, pago
extensión y renta anual*

1, 1, 64 y 66, Giria, 6-68-75 Has.,
1.300 pesetas.

2, 1, 29 y 32, Valdebarca, 3-06-15
Has., 450 pesetas.

3, 1, 47, Raposera, 0-45-28 Has.,
150 pesetas.

4, 1, 81, Pradillo, 0-77-50 Has., 250
pesetas.

5, 2, 37, Los Llanos, 0-17-10 Has.,
80 pesetas.

6, 2, 64, Pigazas, 0-21-60 Has., 120
pesetas.

7, 4, 34, Fuente Perra, 0-05-00
Has., 100 pesetas.

8, 6, 20, Damianes, 1-24-33 Has.,
1.200 pesetas.

Tipo de licitación: El señalado
anteriormente como renta anual.

Plazo de arriendo: Seis años, desde
el 1 de octubre de 1971 al 30 de sep-
tiembre de 1977.

Las fincas se subastan individual-
mente, debiendo presentarse las pro-
posiciones para cada una de ellas.

Fianza provisional: Tres por cien-
to del precio de renta anual.

Fianza definitiva: Seis por ciento
del importe anual de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente
reintegradas, con pólizas del Estado
y de la MUNPAL, se ajustarán al

modelo que al final se inserta, y se
presentarán en la Secretaría del
Ayuntamiento desde el día siguiente
hábil al de inserción de este anuncio
en el "Boletín Oficial" de la provin-
cia, durante diez días hábiles, desde
las diez a las catorce horas, en sobres
cerrados que podrán ser lacrados,
acompañándose el resguardo del de-
pósito de la fianza provisional, cuyo
plazo queda ampliado hasta las doce
de la mañana del día señalado para
la subasta, que será el siguiente hábil
en que se cumplan los diez días hábi-
les siguientes al de inserción de este
anuncio en el "Boletín Oficial" de la
provincia, cuyos pliegos se abrirán a
las trece horas.

Los licitadores presentarán pliego
por cada finca concreta, debiendo fi-
gurar en el sobre la inscripción si-
guiente:

"Proposición para tomar parte en
la subasta de arriendo de la finca nú-
mero..., al pago de..."

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Trigueros del Valle, 30 de septiem-
bre de 1971.—El alcalde, Honorato
Valentín.

Modelo de proposición

Don..., de profesión..., con domi-
cilio en..., y Documento Nacional de
Identidad número..., bien enterado
del pliego de condiciones que ha de
regir para el arriendo de la finca nú-
mero..., al pago de..., se compromete
a aceptar en todo dichas condiciones y
ofrece la cantidad de... (en letra) pe-
setas de renta anual por dicha finca,
cada año, manifestando, bajo su res-
ponsabilidad, no hallarse incurso en
ninguna de las causas de incapacidad
o incompatibilidad señaladas en los
artículos 4.º y 5.º del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones
Locales.

(Fecha y firma del proponente).

3.725—3.121

VILLAFRANCA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de
mi presidencia el presupuesto extra-
ordinario para atender al pago de

aportación municipal a la obra de
saneamiento y distribución de agua
de abastecimiento de la localidad,
incluida en el Plan Bienal Ordinario
de Cooperación de la Excm. Dipu-
tación Provincial de 1971-72; estará
de manifiesto al público en la Secre-
taría de este Ayuntamiento por es-
pacio de quince días hábiles, a partir
de la publicación de este edicto
en el «Boletín Oficial» de esta pro-
vincia, durante cuyo plazo todos
los habitantes e interesados, podrán
formular respecto al mismo las recla-
maciones y observaciones que esti-
men pertinentes con arreglo a lo
dispuesto en el artículo 698 del texto
refundido de la Ley de Régimen
Local de 24 de junio de 1955.

Villafranca de Duero, 11 de octu-
bre de 1971.—El alcalde, José Ro-
dríguez.

3.812—3.122

ZARATAN

Con arreglo al pliego de condicio-
nes aprobado y expuesto sin reclama-
ciones, se anuncia licitación para la
subasta de los pastos de las Eras de
Villa, cuyo aprovechamiento durará
desde la formalización del contrato
hasta el día 24 de junio próximo, por
lotes y tipo de licitación que a con-
tinuación se expresan:

Primer lote.—Matadero, 33.650 pe-
setas.

Segundo lote.—Plantío o Fútbol,
30.000 pesetas.

Tercer lote.—Arroyo, 20.725 pe-
setas.

Cuarto lote.—Cementerio, 13.300
pesetas.

Las proposiciones se presentarán en
Secretaría hasta las trece horas del
décimo día hábil siguiente al de la
publicación de este anuncio en el
"Boletín Oficial" de la provincia, con
arreglo al modelo que al final se in-
serta, en sobre cerrado y con la ins-
cripción "Para la subasta de pastos
de las Eras de Villa", acompañadas
del resguardo de la fianza provisional
que se fija en el cinco por ciento y
declaración jurada a que aluden los
artículos 4 y 5 del Reglamento de

Contratación. La fianza definitiva se fija en el 10 por 100 de la adjudicación y la apertura de pliegos se realizará, en Secretaría, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la publicación. Los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario o en proporción si son varios.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., con D. N. I. número..., y vecino de..., ha examinado el pliego de condiciones que regirá la subasta de los pastos de las Eras de Villa del Ayuntamiento de Zaratán, en el año 1971-72 y con sujeción al mismo, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas por el lote número... (si se opta por más de uno se hará la enumeración y precio de cada uno).

Lugar, fecha y firma.

Zaratán, 14 de octubre de 1971.—
El alcalde, M. Pinedo.

3.836—3.123

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Manuel Carnicer, contra don Juan Manso Sánchez, domiciliado en Iscar, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un frigorífico marca «Aitona», modelo F-170, en buen estado.
2. Una lavadora marca MSA, superlux-100.
3. Una cocina de gas butano,

modelo Corberó, de cuatro fuegos, con horno y bombona interior.

Valorados todos dichos bienes en seis mil seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en don Juan Manso Sánchez, domiciliado en Iscar.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—
El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.902

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 367-71, promovidos por «Felipe Fuster, S. A.», contra don Francisco Domínguez Galindo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Felipe Fuster, S. A.», domiciliada en Alicante, y Valladolid, calle Victoria, número 1, 1.º, dirigida por el abogado señor Duque y representada por el procurador don José Menéndez, contra don Francisco Domínguez Galindo, mayor de edad, agricultor, domiciliado en San Pedro de Latarce, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra

don Francisco Domínguez Galindo, le condeno a que pague al actor la cantidad de setenta y siete mil cuarenta con catorce pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado referido, expido la presente que firmo en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús González Cuenca.

3.542—3.124

MEDINA DEL CAMPO

Don Diego Fernández de Arévalo y Delgado, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Doy fe: Que en el incidente de pobreza seguido en este Juzgado, con el número 73 de 1970, promovido por don Elías Botrán Descalzo, mayor de edad, casado, obrero eventual y vecino de Villaverde de Medina, contra don Gabriel Grajera Romero, don Celso-Rafael Molina Beca, don Alejandro Hervias García y don Serafín Martínez Herrero y contra el señor abogado del Estado, se ha dictado la sentencia de fecha dieciséis de los corrientes, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación de don Elías Botrán Descalzo, contra don Gabriel Grajera Romero, don Celso-Rafael Molina Beca, don Alejandro Hervias García, don Serafín Martínez Herrero (todos

ellos declarados en rebeldía) y el señor abogado del Estado, debo declarar y declaro pobre en sentido legal al citado actor don Elías Botrán Descalzo, para demandar en juicio declarativo de menor cuantía a los citados demandados y al Estado, en reclamación de indemnizaciones de perjuicios, sin hacer expresa imposición de las costas procesales de este incidente. Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si dentro de quinto día no se solicita la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Víctor Manuel Sanz Pérez.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo la presente en Medina del Campo, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Diego Fernández de Arévalo.

3.614

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 1577-70, por importe de 60 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Valladolid contra don Carlos Sánchez Sáez, con domicilio en la calle Contiendas, número 12, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con deducción del 25 por 100, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Un coche-furgoneta, marca Renault, matrícula VA-47.079; valorado en 45.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre del presente año a las doce horas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la misma deberán los solicitantes consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el vehículo de que se trata se encuentra en el Depósito Municipal de Burgos, calle San Juan sin número, donde podrá ser examinado por las personas interesadas.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.888—3.125

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

EDICTO

En los autos sobre ejecución conciliación sindical, seguidos ante esta Magistratura por Mauro Ruiz Mata, contra José María Garrido Medina, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una máquina sumadora, de oficina, de manivela, en buen estado de conservación, marca Regna, sin número visible; tasada en 14.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de don José María Garrido Medina, y se venden para pagar a Mauro Ruiz Mata la cantidad de 8.000 pesetas de principal, más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de noviembre, a las doce horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, a las doce horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicase los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder del deudor, estando estos ubicados en la calle Italia, número 8, 1.º C., de Valladolid, siendo depositario de los mismos doña María del Pilar Ramos.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para la misma, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.894—3.126

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

de perra de caza Pointer, blanca, con pintas naranja. Se ruega avisen al teléfono n.º 255988, señor Rivero, en caso de encontrarla. Se gratificará.

3.866—3.127